



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 052-2012-GRA/PR

VISTO:

El Oficio N° 0285-2012-ACMHG-HG de la Asociación Cuerpo Médico del Hospital Goyeneche, mediante el cual hace conocer la necesidad de realizar un Concurso Público para cubrir los cargos de Director y Subdirector del Hospital Goyeneche;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Oficio N° 0285-2012-ACMHG-HG de fecha 11 de enero del 2012 la Asociación Cuerpo Médico del Hospital Goyeneche hace conocer la necesidad de realizar un Concurso Público para cubrir los cargos de Director y Subdirector del Hospital Goyeneche;

Que, asimismo, se ha hecho conocer la necesidad de reimpulsar el liderazgo y la operatividad en la gestión, estando próximos a celebrarse el Centenario del Hospital Goyeneche

Que, en tal sentido, es conveniente formalizar la conformación de la Comisión, para que elabore las Bases para el Concurso Público para cubrir los cargos de Director y Subdirector del mencionado Hospital; la misma que tendrá plazo hasta el día 10 de febrero del 2012;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobierno Regionales N° 27867 modificada y complementada por las Leyes N°s 27902 y 28161, Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en concordancia con la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- CONSTITUIR la Comisión encargada de elaborar las Bases para el Concurso Público para cubrir los cargos de Director y Subdirector del Hospital Goyeneche; la misma que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- **-Abog. Jorge Luis Aguilar Gallegos, Gerente General Regional del GRA, quién la presidirá**
- **Abog. Víctor Raúl Cadenas Velásquez, Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica- GRA, como integrante**
- **Abog. Luis Felipe Ramírez Guerrero, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos- GRA, como integrante**

ARTICULO 2°.- DISPONER que la comisión designada cumpla con presentar las correspondientes Bases del Concurso hasta el día 10 de febrero del 2012.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **31** días del mes de **ENERO** del año dos mil doce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE